



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0212121	
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL	
	Usuario Origen	amanayamedina	
	Tema	Expediente	2020/032420000365
	Asunto	DECRETO BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN OFICIAL MANTENIMIENTO (CONTRATO DE RELEVO)	

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2020/05500**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Elaboradas las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de **un puesto de Oficial de Mantenimiento (Grupo C, Subgrupo C2) a jornada parcial** mediante contrato de relevo del trabajador municipal D. Manuel González Sánchez, quedando condicionada la contratación a la oportuna concesión de la jubilación parcial de dicho empleado municipal, **siendo la fecha de jubilación definitiva el 30 de julio de 2023**.

Visto informe del Comité de empresa en el que solicitan incluir en el requisito de la experiencia, además de las profesiones de albañil o pintor, las de fontanero y electricistas.

Por tanto y de conformidad con lo previsto en el art. 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local vengo en **RESOLVER**:

**PRIMERO:** Acceder a la petición del comité de empresa e incluir en la base tercera, apartado f): " Experiencia mínima acreditada de ó meses como Oficial 1º de mantenimiento (grupo cotización 08), ó 24 meses como Oficial 1º en cualquiera de las siguientes ramas: Albañil, Pintor, Fontanero o Electricista (grupo cotización 08), mediante la presentación de contratos de trabajo junto con Informe de Vida Laboral"

**SEGUNDO:** Aprobar las bases que regirán la selección y que a continuación se transcriben:

**BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN OFICIAL MANTENIMIENTO MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO POR JUBILACION PARCIAL**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40018D60D00U7X1Y6H4Y3J4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 06/11/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2020 13:11:59

EXPEDIENTE ::

2020032420000365

Fecha: 22/10/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



**PRIMERA:** Es objeto de la presente convocatoria la selección mediante oposición libre de un puesto de Oficial de Mantenimiento (Grupo C, Subgrupo C2) a jornada parcial para la realización de los trabajos propios de su categoría en este Ayuntamiento, como tareas de mantenimiento con conocimientos de electricidad, carpintería, albañilería, fontanería y mecánica en general, con la categoría profesional de oficial, adscrito al Departamento de Servicios operativos.

Las presentes bases se adaptan al Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, aprobado mediante acuerdo de Pleno el día 5 de marzo de 2.019 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N.º 157 de 9 de julio de 2.019.

**SEGUNDA:** La persona que supere las pruebas será contratada mediante contrato de relevo del trabajador municipal D. Manuel González Sánchez, quedando condicionada la contratación a la oportuna concesión de la jubilación parcial de dicho empleado municipal, siendo la fecha de jubilación definitiva el 30 de julio de 2023. Por tanto el contrato que se realice tendrá una duración igual al periodo que abarque la jubilación parcial. En caso de renuncia de la persona contratada se procederá a ofrecer el puesto al siguiente aspirante que haya superado las pruebas selectivas, siempre que reúna los requisitos necesarios para su contratación.

Las retribuciones serán las establecidas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, para los puestos no incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2.

El horario y las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo se realizarán con la flexibilidad que requiera el servicio para el mejor funcionamiento del mismo, pudiendo concretarse la distribución de la jornada.

**TERCERA:** Las personas interesadas en tomar parte de la presente convocatoria deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre.
- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones para las que se contrata.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 06/11/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2020 13:11:59

EXPEDIENTE ::  
2020032420000365  
Fecha: 22/10/2020  
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO  
GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40018D6D00U7X1Y6H4Y3J4 en <https://sede.utrera.org>



f) Experiencia mínima acreditada de 6 meses como Oficial 1º de mantenimiento (grupo cotización 08), ó 24 meses como Oficial 1º en cualquiera de las siguientes ramas: Albañil, Pintor, Fontanero o Electricista (grupo cotización 08), mediante la presentación de contratos de trabajo junto con Informe de Vida Laboral. No se admitirán Comunicaciones de Contratos expedidos por el Servicio Andaluz de Empleo, dado que las mismas no especifican la categoría (Oficial 1º). Los servicios prestados en Administración Pública podrán justificarse con Anexo I expedido por dicha administración, donde conste la categoría profesional, junto con Informe de Vida Laboral

**CUARTA:** La persona seleccionada debe estar desempleada o tener concertado con el Excmo. Ayuntamiento de Utrera un contrato de duración determinada con objeto de cumplimiento del artículo 12.7 del Estatuto de los Trabajadores. Este requisito deberá acreditarse antes de proceder a la contratación.

**QUINTA:** La selección estará integrada por una fase de oposición, compuesta por un ejercicio teórico y un ejercicio práctico.

Ejercicio teórico: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta, y que versará sobre el temario incluido en el anexo de la convocatoria, en el tiempo que determine el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, y tendrá carácter eliminatorio, debiendo los/las aspirantes obtener una puntuación mínima de 5 puntos para acceder a la realización del ejercicio práctico. El Tribunal Calificador decidirá la posibilidad de penalización de las preguntas contestadas erróneamente en este ejercicio, restando por cada error un tercio de los aciertos. Dicha decisión será anunciada antes de la realización del ejercicio.

Ejercicio práctico: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, determinados por el Tribunal calificador, durante el tiempo que éste determine, relativo a las funciones propias del puesto a proveer. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, debiendo los/las aspirantes obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar el mismo.

El Tribunal Calificador **podrá** decidir un sistema de puntuación por cada supuesto práctico en el caso de dividirse en dos o más de ellos, de tal forma que haya que obtener, al menos, la mitad de la puntuación máxima en que se valora cada supuesto, que será anunciada antes de cada ejercicio, de forma que si en uno de ellos no alcanza dicha puntuación no se pasará a corregir los siguientes supuestos.

La puntuación final vendrá determinada por la media de las puntuaciones obtenidas en el ejercicio teórico y el ejercicio práctico.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40018D60D00U7X1Y6H4Y3J4 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 06/11/2020  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2020 13:11:59

**EXPEDIENTE ::**  
 2020032420000365  
**Fecha:** 22/10/2020  
**Hora:** 00:00  
**Und. reg:** REGISTRO GENERAL



En caso de empate en la puntuación final de alguno de los aprobados, prevalecerá la puntuación obtenida en el ejercicio práctico. Si aún así continuara dicho empate, se resolverá por sorteo.

**SEXTA:** El lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio teórico se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios, a ser posible junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

El lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio práctico se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios, a ser posible junto con el resultado del ejercicio teórico.

**SEPTIMA:** El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

**Presidente:** La Jefatura del Servicio Correspondiente.

**Vocales:** Vocal técnico designado por el Sr. Alcalde.

Vocal técnico designado por el Comité de Empresa.

**Secretario:** El de la Corporación o personal funcionario en quien delegue.

**OCTAVA:** El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas cuestiones y dudas se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la selección.

**NOVENA:** Para participar en esta convocatoria se establecen unos **derechos de examen por importe de 7,00 euros**. El pago de los derechos de examen podrá realizarse por alguna de las fórmulas siguientes:

1. A través de ingreso en la cuenta que este Ayuntamiento mantiene en la Sucursal en Utrera de **Banco Santander Popular**, número **ES08-0075-3121-10-0660045131**.
2. A través de transferencia bancaria a la cuenta indicada en el punto anterior.

En todos los casos **deberá hacerse constar** en el impreso del pago de la tasa el **nombre y apellidos del aspirante y nombre de la prueba selectiva a la que opta (OFICIAL MANTENIMIENTO)**. La falta de justificación del pago íntegro de la tasa por derechos de examen en el plazo de presentación de instancias determinará la exclusión definitiva del aspirante del proceso selectivo, **así como la falta de identificación en el documento acreditativo del pago de la tasa**.

**DECIMA:** En base a lo dispuesto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015 y del artículo 72 del Convenio Colectivo y reuniendo la capacidad técnica para realizar las gestiones, quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento ([sede.utrera.org](http://sede.utrera.org)), en solicitud genérica dirigida al Señor Alcalde-Presidente y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

A la solicitud de participación se acompañará justificante del pago de los derechos de examen, donde conste **NOMBRE DEL OPOSITOR Y PRUEBA SELECTIVA A LA QUE**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40018D60D00U7X1Y6H4Y3J4 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 06/11/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2020 13:11:59

EXPEDIENTE :: 2020032420000365  
Fecha: 22/10/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



OPTA. Asimismo deberá aportar la documentación acreditativa de los requisitos e) y f) de la base tercera de la convocatoria, es decir, titulación y experiencia en la forma establecida en dichos apartados.

El plazo de presentación de solicitudes de participación se establece desde el 9 al 23 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

Cualquier solicitud presentada fuera del sistema de sede electrónica como se establece en el apartado anterior, serán excluidas del proceso selectivo.

**UNDÉCIMA:** Finalizado el plazo de presentación de instancias y comprobado que los aspirantes reúnen los requisitos necesarios para acceder a la convocatoria, el Sr. Alcalde aprobará la relación provisional de admitidos y excluidos, junto con la causa de exclusión, que se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios (Plaza de Gibaxa, nº1) a efectos de reclamaciones y subsanación de errores, en el plazo de 10 días hábiles.

Las reclamaciones y subsanaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada en la forma antes indicada. En el caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

**DUODÉCIMA:** Las presentes bases y los sucesivos actos que requieran de publicidad, se anunciarán en el Tablón Municipal (Plaza de Gibaxa nº 1) y en la página web municipal ([www.utrera.org](http://www.utrera.org)), en este último caso, únicamente a efectos informativos, de forma complementaria y no obligatoria para el Ayuntamiento.

**DÉCIMA TERCERA:** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

## ANEXO

### TEMARIO COMÚN

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 - Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 06/11/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2020 13:11:59

**EXPEDIENTE ::**

2020032420000365

Fecha: 22/10/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40018D60D00U7X1Y6H4Y3J4 en <https://sede.utrera.org>



**Tema 1.-** La Constitución Española de 1.978. Estructura y contenido esencial. La reforma constitucional.

**Tema 2.-** El Régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. El principio de Autonomía Local: Significado, contenido y límites. Las competencias municipales.

## TEMARIO ESPECÍFICO

**Tema 3.-** Conocimiento de Albañilería: Aglomerantes ( yeso, cemento, cal: definición ). Áridos, ladrillos: definición y tipos. Aglomerados ( morteros simples, hormigones en masa, hormigones armados).

**Tema 4.-** Problemas y soluciones en el tratamiento de fachadas, de cubiertas y de humedades.

**Tema 5.-** Concepto fundamentales de fontanería, funciones del oficio de fontanero. Instalaciones de fontanería en edificios. Materiales y sistemas de unión.

**Tema 6.-** Útiles y herramientas manuales utilizados en trabajo de mantenimiento. Características y utilización. Albañilería. Electricidad. Carpintería. Fontanería.

**Tema 7.-** Persianas. Tipos. Funcionamiento y reparación. Tornillería. Puntas. Bisagras. Cerraduras. Pomos. Manillas.

**Tema 8.-** La pintura plástica, los esmaltes, barnices. Características y composición. Técnicas de aplicación y proceso de terminación. Utensilios y herramientas de uso común para el pintor. Las brochas y rodillos, diferentes tipos según la clase de pintura y superficie a pintar. Limpieza y mantenimiento de los utensilios según el tipo de pintura.

**Tema 9.-** Instalaciones eléctricas en edificios. Magnitudes fundamentales de electricidad. Elemento de protección en instalaciones eléctricas. Pequeño material eléctrico.

**Tema 10.-** Prevención de Riesgos laborales. Condiciones y normas de seguridad de carácter general. Riesgos específicos vinculados al puesto y su prevención.

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 - Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 06/11/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2020 13:11:59

**EXPEDIENTE ::**

2020032420000365

Fecha: 22/10/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40018D60D00U7X1Y6H4Y3J4 en <https://sede.utrera.org>



En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40018D60D00U7X1Y6H4Y3J4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 06/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2020 13:11:59	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2020032420000365 <b>Fecha:</b> 22/10/2020 <b>Hora:</b> 00:00 <b>Und. reg:</b> REGISTRO GENERAL
--	--	---

